



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-01642
DM Quito, 03 de junio del 2019
Ticket GDOC N° 2016-577749

Ingeniero
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.-

Asunto: Se solicita informe y ficha técnica del área adjudicarse

De mi consideración:

En alcance al oficio No. DMGBI-2019-00535 de 14 de febrero de 2019, se pone en conocimiento que el nombre correcto del solicitante de la adjudicación de la faja de terreno es el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS**.

En atención a la petición presentada en esta Dirección, mediante la cual el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS** solicitan la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (faja 1) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-003 y predio N° 433037.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita su informe técnico y fichas técnicas valorativas.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informe técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal con oficio No. AZLD-DJ-11-2019 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que con informe técnico y legal constante en memorando UGT-2018-164 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, emite informe técnico **FAVORABLE** a la adjudicación de la faja de terreno referencia predio 433037.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2015-02725 de 05 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2019-00652 de 26 de febrero de 2019, solicitó a la EPMAPS y a la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad remitan informe actualizado de su competencia previa inspección al sitio y emita el criterio técnico, favorable o desfavorable, para realizar dicha adjudicación

La Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad con oficio No. SGSG-DMGR-2019-0298 de 10 de abril de 2019, remitió a esta Dirección Metropolitana el informe técnico No. 086-AT-DMGR-2019 mediante el cual indica en su parte pertinente que *"...se considera que se puede continuar con el trámite de adjudicación"*.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento Quito con oficio No. EPMAPS-GOLM-2019-020 de 13 mayo de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que "...se ratifica en lo indicado en oficio No. EPMAPS-GOLM-2017-003, en el que manifiesta que no existe impedimento para que se pueda adjudicar dicha franja de relleno de quebrada, en las condiciones indicadas en los artículos de la Ordenanza No. 172".

En vista de lo cual, me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que previo de la revisión de todo el expediente y de los informes emitidos por su dependencia, se sirva verificar en el sitio los linderos del área en referencia y se remita la ficha con los datos técnicos, avalúo, superficie, linderos, actualizados, antecedentes de dominio del predio en referencia y la razón histórica y actual de la propiedad del área requerida en venta, se emita el informe técnico de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, información necesaria e indispensable para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mauricio Montalvo Leiva
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles MDMQ.**



Adjunto: 394 fojas útiles originales con carácter devolutivo

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Carlos Yépez	30/02/2019	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

Oficio n°. EPMAPS-GOLM-2019-020

Quito D.M., 13 MAYO 2019

Asunto: Informe quebrada Carretas

2016-57749

CPA
Roberto Guevara T. ✓
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES MDMQ**
Ciudad

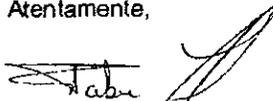
De mi consideración:

Hago referencia a sus Oficios DMGBI-2019-00534, 00589, 00590 y 00652, ingresados a la EPMAPS el 15, 20, 15 y 26 de febrero de 2019, respectivamente, mediante los cuales solicita un informe actualizado previa inspección a las franjas de relleno de la quebrada Carretas que colindan con la vivienda de Nicolalde López Xavier y otros, ubicados en la parroquia Comité del Pueblo, predios No. 680157, 433037 y 680160, el que contenga un criterio técnico favorable o desfavorable para realizar la adjudicación y se informe si por las áreas a adjudicarse existe canalización de agua potable o alcantarillado, o si la Empresa tiene algún proyecto a ejecutarse en dicho relleno.

Al respecto, me permito indicar que personal técnico de la Unidad de Mantenimiento de Captaciones en Quebradas, realizó la inspección técnica al sitio, verificando que en la quebrada Carretas la franja de los terrenos en mención está rellena, cubierta con césped y adoquín, además está siendo utilizada como área verde, parqueadero y vía de acceso vehicular, así mismo existe una red de alcantarillado que se encuentra en condiciones normales de operatividad, en el sitio no hay estructura de captación (adjunto fotografías y plano).

Por lo expuesto la EPMAPS se ratifica en lo indicado en Oficio n° EPMAPS-GOLM-2017-003, en el que manifiesta que no existe impedimento para que se pueda adjudicar dicha franja de relleno de quebrada, en las condiciones indicadas en los artículos de la Ordenanza Municipal No. 172.

Atentamente,



Ing. Fabricio Zambrano García
SUBGERENTE DE SANEAMIENTO

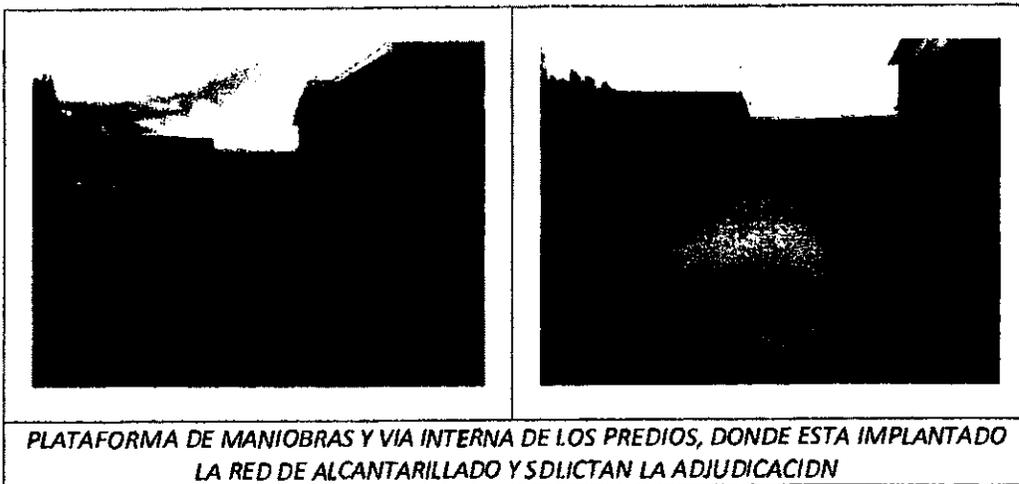
29042019
MCMALG/AFN
SG-2827-19
SG-2843-19
SG-2830-19
SG-3278-19

Copia: Ing. Humberto Almeida Sucre **ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

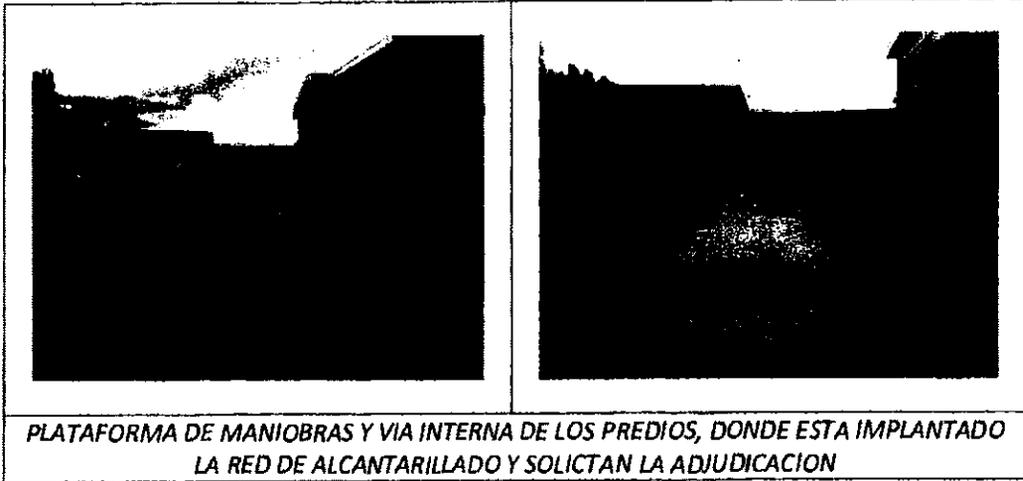
EPMAPS
AGUA DE QUITO

15 MAY 2019
15:44

ANEXO FOTOGRAFICO QUEBRADA CARRETAS PREDIOS QUE SOLICITAN ADJUDICACION



ANEXO FOTOGRAFICO QUEBRADA CARRETAS PREDIOS QUE SOLICITAN ADJUDICACION





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
EPMAPS
 GERENCIA DE OPERACIONES
 SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO
 AGUA DE QUITO

[Signature]
 Ing. Mayra Centeno Aguilar
 JEFE DE ALCANTARILLADO (E)

[Signature]
 Ing. Luis Colqueguz Gomez
 JEFE DE UMCO

DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO
 SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE SANEAMIENTO - SIGSA

CONTIENE:
**PREDIOS CON FRANJAS
 PARA ADJUDICARSE**

Escala Impresión:	1:2.000
Fecha:	26/02/19
Sistema de Referencia:	SIRES-DMQ
Elaborado por:	Ing. Luis Colqueguz
Observaciones:	



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-00589
DM Quito, 20 de febrero del 2019
Ticket GDOC N° 2016-577749

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EPMAPS

2016-577749

Ingeniero
Édison Ramos
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (E)
Presente.-

Asunto: Alcance al oficio DMGBI-2019-00535 de 14 de febrero de 2019

De mi consideración:

En alcance al oficio No. DMGBI-2019-00535 de 14 de febrero de 2019, se pone en conocimiento que el nombre correcto del solicitante de la adjudicación de la faja de terreno es el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS**.

En atención a la petición presentada en esta Dirección, mediante la cual el señor **NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS** solicitan la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (faja 1) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-003 y predio N° 433037.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita su informe técnico y fichas técnicas valorativas.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informe técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal con oficio No. AZLD-DJ-11-2019 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que con informe técnico y legal constante en memorando UGT-2018-164 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, emite informe técnico **FAVORABLE** a la adjudicación de la faja de terreno referencia predio 433037.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2015-02725 de 05 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.

SD



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-00535
DM Quito, 15 de febrero del 2019
Ticket GDOC N° 2016-577749

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EPMAPS

2016 577749

Ingeniero
Édison Ramos
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (E)
Presente.-

2019-02-15

Asunto: Informe técnico actualizado de competencia

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección, mediante la cual el señor **NICOLALDE ERAZO AQUILES ARMANDO** solicita la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (faja 1) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-003 y predio N° 433037.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita su informe técnico y fichas técnicas valorativas.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informe técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal con oficio No. AZLD-DJ-11-2019 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que con informe técnico y legal constante en memorando UGT-2018-164 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, emite informe técnico **FAVORABLE** a la adjudicación de la faja de terreno referencia predio 433037.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2015-02725 de 05 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.

2019/02/15 10:09
DOPE J. J. Rojas



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

En vista de lo cual me permito adjuntar la documentación a fin de que se remita la siguiente información, de acuerdo al informe y graficación emitido por la DMC y el informe de la Administración Zonal respecto a la adjudicación del área relleno de quebrada (faja 1).

- **La Empresa EPMAPS**, emita informe actualizado previa inspección al sitio y del sector emita el criterio técnico, favorable o desfavorable, para realizar dicha adjudicación y se informe si por el área a adjudicarse existe canalización de agua potable o alcantarillado, o si tiene algún proyecto a ejecutarse en el relleno de quebrada.
- **La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad**, emita informe actualizado previa inspección al sitio, se digna emitir el criterio si es factible o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara T.
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles MDMQ.**

Adjunto: 19 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Carlos Yépez	14/02/2019	

Ejemplar 1: EPMAPS, Secretaría de Seguridad
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

Oficio N° SGSG-DMGR-2019-0298
 Quito, D.M. 10 de abril de 2019
 GDOC 2019-025300

CPA
 Roberto Guevara
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES
 Presente.-

Asunto: Informe de calificación de riesgo para adjudicación en predio No. 433037

De mi consideración:

En atención al oficio No. DMGBI-2019-00535 de fecha 15 de febrero de 2019, mediante el cual se solicita *previa inspección al sitio, se digno emitir el criterio si es favorable o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno, cuyo No. de predio es 433037 ubicado en el barrio Carretas, parroquia Comité del Pueblo, de la Administración Zonal La Delicia*

Al respecto, adjunto a la presente sírvase encontrar el informe técnico N° 086-AT-DMGR-2019 elaborado por el personal de esta Dirección, el mismo que contiene el criterio, conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas.

Atentamente,



Ing. Daniel Timpe

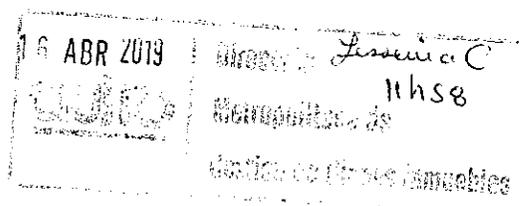


DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	GArellano	AT	20190410	
Revisión:	JOrdóñez	AT	20190410	
Revisión	DTimpe	AD	20190410	

Anexo: Lo indicado

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
 Ejemplar 2: Archivo DMGR



INFORME TÉCNICO
CALIFICACIÓN DE RIESGO - ADJUDICACIÓN
Predio No. 433037 C.C. 13108-02-003, Propietario: NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS B4/UTM 17M	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
781622; 9988398 2854 m.s.n.m	LA DELICIA	COMITÉ DEL PUEBLO	CARRETAS

2 DESARROLLO

Ítem	Descripción
2.1. Antecedentes	<p>Mediante oficio No. DMGBI-2019-00535 de fecha 15 de febrero de 2019 y oficio No. DMGBI-2019-00589 de fecha 20 de febrero de 2019 (Gdoc Ticket# 2016-577749), y dirigido a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicito que "...emita informe actualizado previa inspección al sitio, se digna emitir el criterio si es factible o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno".</p> <p>Se adjuntan cuarenta y un (41) fojas útiles en el expediente, con documentación técnica y legal relacionado a la solicitud, incluyendo la documentación de la Dirección Metropolitana de Catastro y EPMAPS.</p>
2.2. Observaciones	<p>El predio No. 433037 se ubica en calle N73 del barrio Corretos parroquia Comité del Pueblo, Administración Zonal La Delicia; el área solicitada para adjudicación se encuentra colindante al sur del predio inspeccionado, como parte del relleno de la quebrada Corretas, ubicado en la parte posterior del predio. (Mapa 5.2.1).</p> <p>El predio inspeccionado presenta laderas con pendientes suaves, predominantemente en un rango de 5° - 12°. No se pudo tener observaciones de la litología presente en el predio debido, a la intervención, específicamente las instalaciones de una empresa textil y el relleno de la quebrada, sin embargo de observaciones en las inmediaciones del lugar se conoce que la litología predominante es Congahuo intercalada con capas centimétricas de cenizas y pómez, cubiertas por un nivel de suelo orgánico. La Congahuo tiene características particulares de estabilidad, en condiciones secas se presenta como un material estable y muy compacto, sin embargo al aumentar su contenido de humedad (periodos de intensas lluvias) pierde sus características de estabilidad volviéndose propenso a ser deslizado (Foto 5.1.1) (Mapa 5.2.2).</p> <p>DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS:</p> <p>relacionado con el tipo de los pendientes, la litología y la ocurrencia de deslizamientos (antiguos y recientes) entre otro tipo</p>

de movimientos en masa como caída de bloques, flujos de lodo, entre otros.

De la información general disponible en esta dependencia se conoce que la zona tiene **Susceptibilidad baja** a la generación de movimientos en masa de tipo deslizamientos ya que se encuentra en pendientes bajas. Por otra parte se debe tomar en cuenta que el área solicitada para adjudicación se encuentra sobre relleno de quebrada lo que podría producir asentamientos de material de relleno del cual se desconoce las características y procedimientos de compactación. (**Mapa 5.2.3**).

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014), han proporcionado datos importantes que deben ser considerados para la evaluación del riesgo sísmico en la ciudad. Acorde con estas investigaciones, el sistema de fallas se divide en cinco segmentos importantes, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existiendo la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Otra información importante consiste en la determinación de valores promedio de aceleración máxima del terreno para el DMQ alrededor de 400 cm/s² (0,4g; valores en roca) para sismos que tengan un período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder un valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años), sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los posibles efectos de sitio en zonas con suelos blandos (suelos arenosos poco consolidados, suelos orgánicos, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde las ondas sísmicas incrementarían su amplitud y por tanto se esperarían mayores niveles de daños; por lo cual, se considera que el nivel de amenaza ante un sismo en el sector, es de moderado.

En lo concerniente a amenazas volcánicas el predio está expuesto a las caídas de cenizas de los centros volcánicos cercanos como es el caso de los volcanes Guagua Pichincha, Cayambe y Reventador.

Además, se tienen amenazas de tipo antrópico, como incendios

especialmente por el tipo de actividad de la industria emplazada en el lugar.

	<p>USO Y OCUPACIÓN:</p> <p>El predio N° 198771 de acuerdo a la información disponible establecida en el Informe de Regularización Metropolitana (IRM), presenta zonificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A13 (A804i-60); Forma de ocupación de suelo: (A) Aislada; Clasificación del suelo: (SU) Suelo urbano; Uso principal: (I3) Industrial 3; Factibilidad de Servicios básicos: Si; Número de pisos permitidos: 4. (Mapa 5.2.4). <p>VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS EXPUESTOS:</p> <p>Actualmente en el área solicitada para adjudicación y según la versión del propietario de inmueble, en el área de relleno se encuentra implementado un colector cuya construcción fue realizada bajo la supervisión de la EPMAPS, quienes realizan revisiones frecuentes al estado de la infraestructura, sin embargo el mantenimiento del mismo corre de cuenta de la empresa. Colindante a la esta área se encuentra la zona de parqueaderos por lo que no existen estructuras que estén construidas sobre el área de solicitada para adjudicación (5.1 Soporte Fotográfico).</p>
--	--

3 CONCLUSIONES

- El área solicitada en adjudicación corresponde a un relleno en la quebrada Carretas ubicada en la parte posterior del predio, como lo corrobora el oficio DMC-CE-12633 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro en octubre de 2018, adjunto en el expediente.
- Por lo tanto en las condiciones actuales, el nivel de **amenaza** se lo considera **bajo** frente a **movimientos en masa** de tipo deslizamientos y **medio** frente a movimientos en masa de tipo **subsistencia**; **moderado** frente a la **amenaza sísmica**; y, **bajo** frente a la **amenaza volcánica**.
- En base al análisis realizado durante la evaluación del predio propiedad de la señora Nicolalde López Carlos Xavier y Otros, la calificación de niveles de amenazas a las cuales se encuentra expuesta el área del terreno solicitada en adjudicación, se considera que se puede continuar con el trámite de adjudicación.

4 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al propietario, evitar la construcción en el área solicitada a adjudicar, y en caso de que el proceso sea favorable, se mantenga el predio en condiciones de seguridad y salubridad a fin de proteger de posibles afectaciones a los moradores y a las infraestructuras públicas y privadas presentes en la zona.
- Al finalizar el trámite, en caso de ser favorable la adjudicación, actualizar e incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM del Municipio del DMQ, para el Predio No. 433037, Clave Catastral No. 13108-02-003, el área en interés delimitada y certificada por la Dirección Metropolitana de Catastro, las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos y ocupación del suelo a futuro.
- Tomar en consideración los criterios emitidos por la Administración Zonal La Delicia y de la EPMAPS, previo a la adjudicación de la franja de terreno en interés.

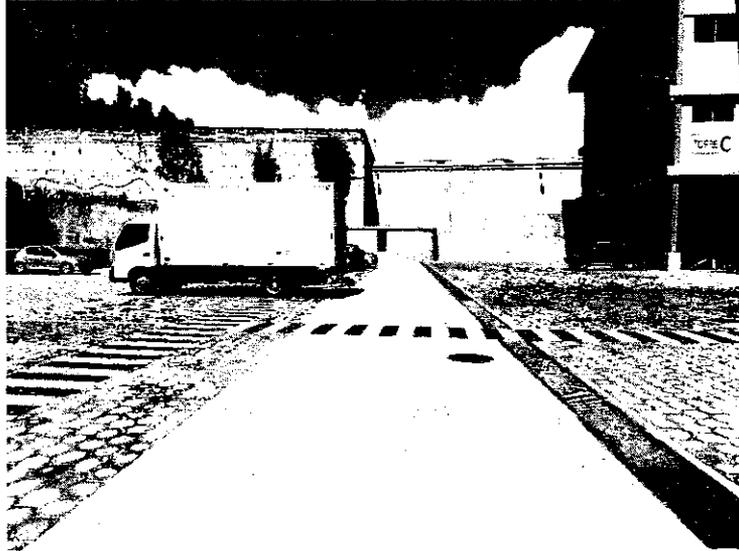
GA ZA DA

385

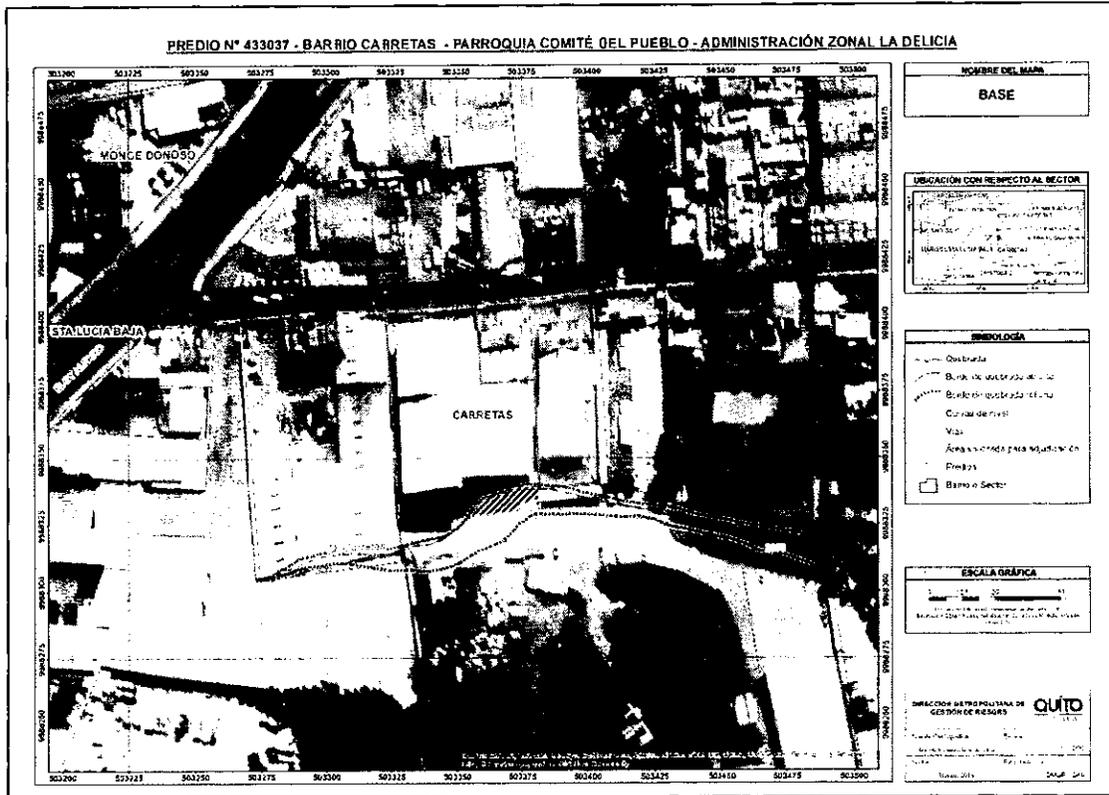
5 SOPORTES Y ANEXOS

5.1 Soporte fotográfico

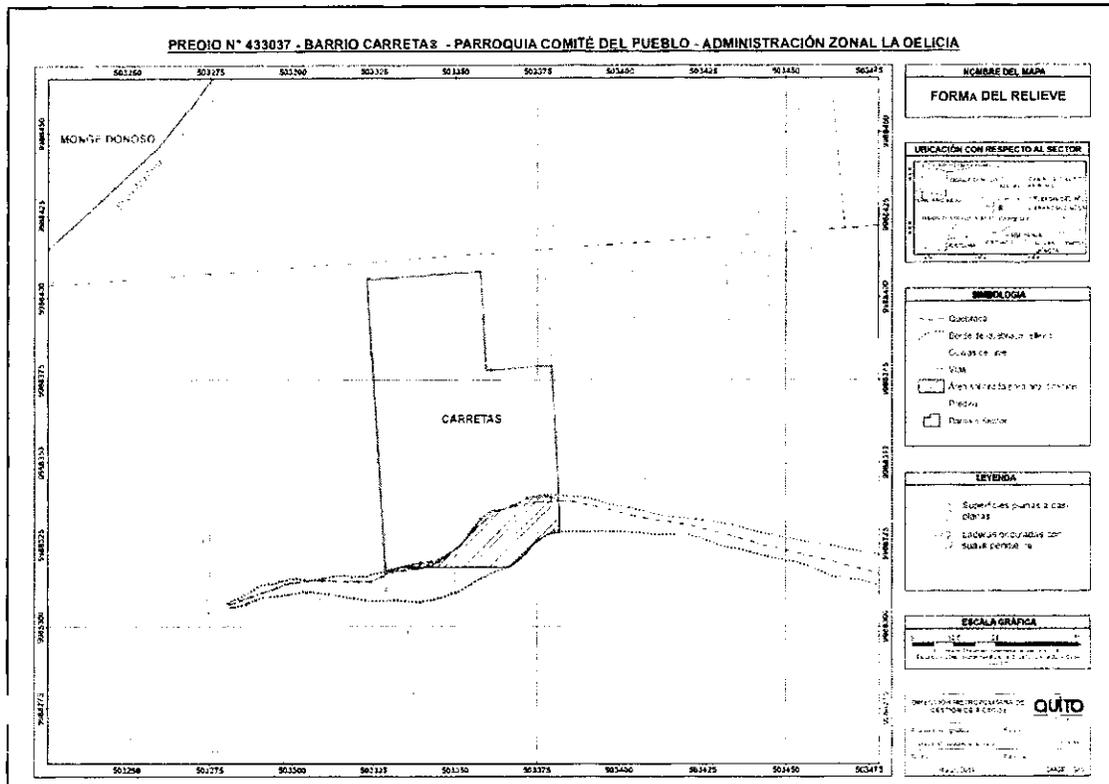
5.1.1 Predio inspeccionado



5.2 Cartográfica y Mapas Temáticos
5.2.1 Ubicación



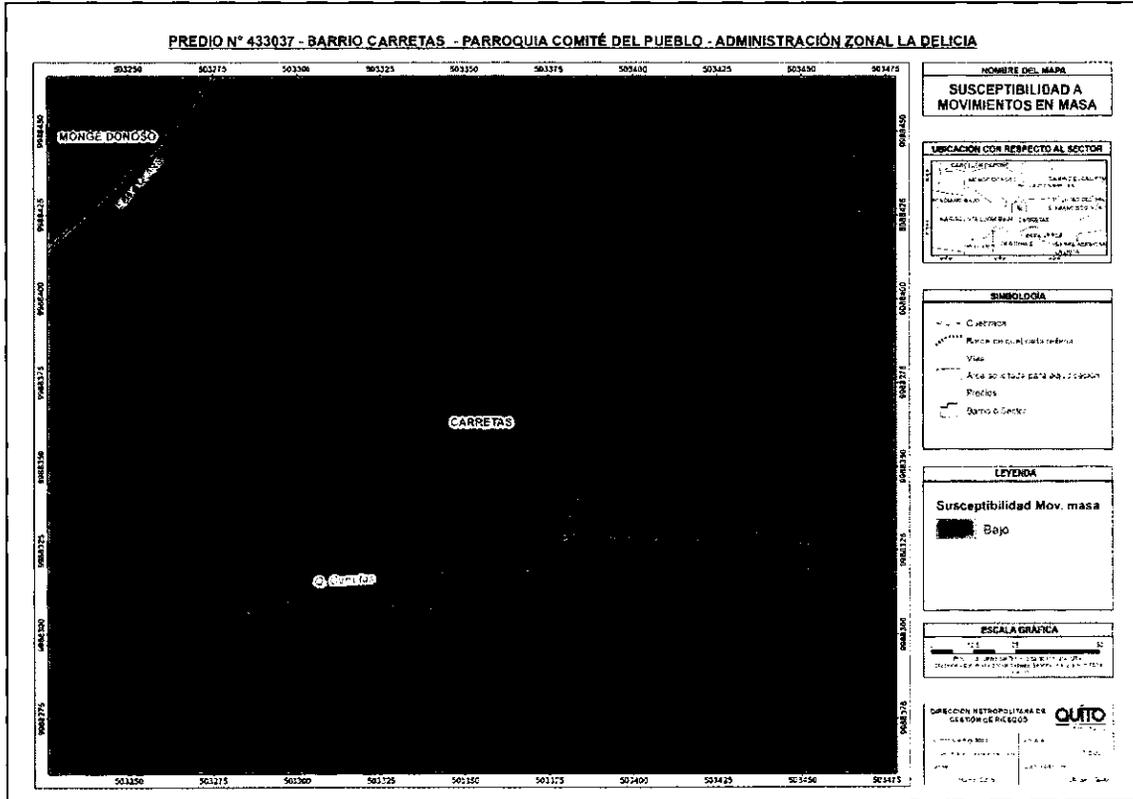
5.2.2 Forma del Relieve



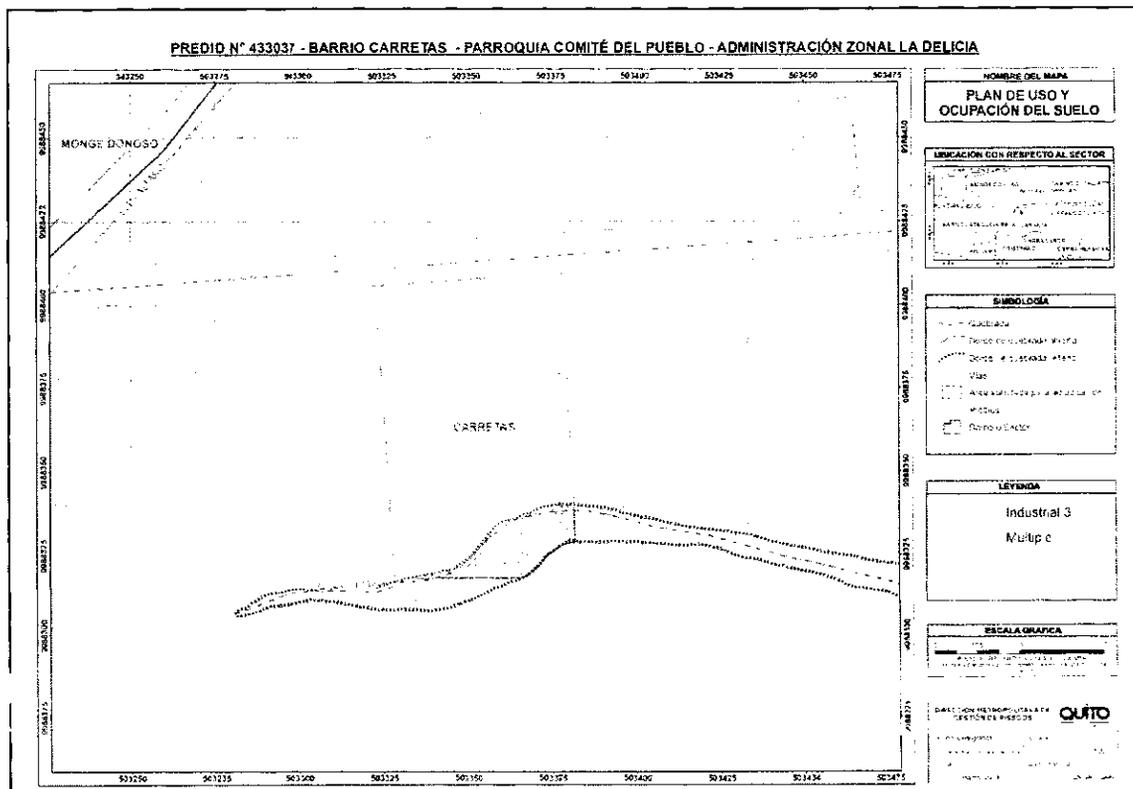
GA LA DA

384

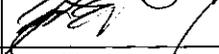
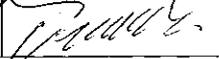
5.2.3 Susceptibilidad a movimientos en masa



5.2.4 Plan de Uso y Ocupación del Suelo



6 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Gabriela Arellano	Ingeniera Geógrafa	Inspección Técnica Elaboración de informe	12-03-2019 04-04-2019	
Luis Albán	Ingeniero Geólogo	Inspección Técnica Elaboración de informe	12-03-2019 04-04-2019	
Daniel Timpe	Director DMGR	Revisión y Aprobación	10-04-2019	

Ingeniero Gaby A.
Ingeniero de la especialidad
22/02/2019
F



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-00535
DM Quito, 15 de febrero del 2019
Ticket GDOC N° 2016-577749

[Handwritten signature]

Ingeniero
Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EPMAPS

Ingeniero
Édison Ramos
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD (E)
Presente.-

2019-0053500 ✓

Asunto: Informe técnico actualizado de competencia

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección, mediante la cual el señor **NICOLALDE ERAZO AQUILES ARMANDO** solicita la adjudicación de una franja de relleno de quebrada (faja 1) que colinda con su propiedad ubicada en la Parroquia Comité del Pueblo, referencia clave catastral 13108-02-003 y predio N° 433037.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-03178 de 17 de septiembre de 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita su informe técnico y fichas técnicas valorativas.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE -12633 de 09 de octubre de 2018, remitió a esta Dirección Metropolitana informe técnico y ficha técnica valorativa con los datos registrados a la fecha de las áreas requeridas en adjudicación.

La Administración Zonal con oficio No. AZLD-DJ-11-2019 de 25 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que con informe técnico y legal constante en memorando UGT-2018-164 de 17 de diciembre de 2018 y memorando No. 651-DJ-2018 de 04 de septiembre de 2018, emite informe técnico **FAVORABLE** a la adjudicación de la faja de terreno referencia predio 433037.

La Procuraduría Metropolitana con expediente PRO-2015-02725 de 05 de febrero de 2019 informó a esta Dirección Metropolitana que: *"previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse"*.

0589

[Handwritten mark]



Administración
General

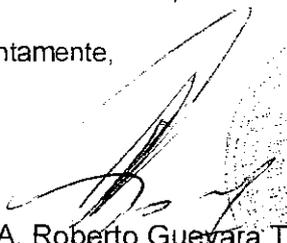
Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

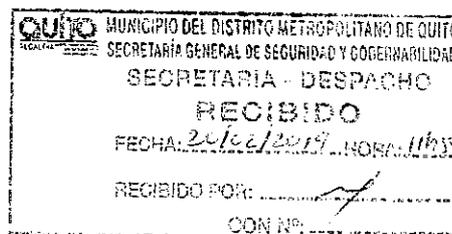
En vista de lo cual me permito adjuntar la documentación a fin de que se remita la siguiente información, de acuerdo al informe y graficación emitido por la DMC y el informe de la Administración Zonal respecto a la adjudicación del área relleno de quebrada (faja 1).

- **La Empresa EPMAPS**, emita informe actualizado previa inspección al sitio y del sector emita el criterio técnico, favorable o desfavorable, para realizar dicha adjudicación y se informe si por el área a adjudicarse existe canalización de agua potable o alcantarillado, o si tiene algún proyecto a ejecutarse en el relleno de quebrada.
- **La Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad**, emita informe actualizado previa inspección al sitio, se digne emitir el criterio si es factible o no realizar la adjudicación de la referida área de terreno.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara T.
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles MDMQ.**



Adjunto: 19 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Carlos Yépez	14/02/2019	

Ejemplar 1: EPMAPS, Secretaría de Seguridad
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

EXPEDIENTE PRO-2015-02725

GDOC: 2016-577749

DM QUITO,

05 FEB 2019

CPA

Roberto Guevara

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente. -

De mi consideración:

Mediante Oficio No. AZLD-DJ-11-2019 de 25 de enero de 2019, ingresado en la Procuraduría Metropolitana el 28 de enero de 2019, el Administrador de la Zona La Delicia, Sr. Humberto Almeida De Sucre, en relación al trámite de adjudicación de fajas de terreno de propiedad municipal, ubicadas en el sector Carretas, parroquia Comité del Pueblo, solicitadas por los señores Nicolalde López y Otros, conforme la mesa de trabajo efectuada en la Procuraduría Metropolitana el 10 de enero de 2018, remite el respectivo expediente e informe técnico individualizado y actualizado, respecto a una de las fajas de terreno requeridas en adjudicación.

Por lo expuesto, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el criterio legal correspondiente, requiere se recaben los criterios técnicos actualizados pertinentes, incluido el de la Dirección a su cargo, conforme el expediente e informe individualizado de la Administración Zonal La Delicia, referente a la faja de terreno a adjudicarse.

Atentamente,



Dr. Carlos Guerrero M.

PROCURADURÍA METROPOLITANA

Adjunto expediente completo (380 Fojas y 2 planos)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Patricio Guerrero	PRO	31-01-2019	
Revisión:	Edison Yépez	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

